



Expte. 7122/18

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gerente de Informática de la Seguridad Social, en uso de las atribuciones conferidas, y visto el expediente 7122/18, en el que se acredita:

1. La necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de diversos productos software de la empresa Bantec con una duración de un año a contar desde el 12 de enero de 2019 o desde el día siguiente al de la fecha de su formalización, si ésta fuera posterior.
2. La Retención de Crédito en el Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social para los ejercicios de 2019 y 2020, Programa 4481, Concepto 216.
4. El informe favorable de la Intervención Delegada de fecha 12/02/2019.

RESUELVE

1. Aprobar el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de diversos productos software de la empresa Bantec., con una duración de un año a contar desde el 12 de enero de 2019 o desde el día siguiente al de la fecha de su formalización, si ésta fuera posterior, por un presupuesto base de licitación SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00 €), IVA incluido, y un valor estimado de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €), sin incluir el IVA.
2. Aprobar un gasto de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00 €), IVA incluido, que se sufragará con cargo al Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, Programa 4481, Concepto 216, para los ejercicios de 2019 y 2020.

No obstante, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.2 de la LCSP, la adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en el art. 131 de la Ley de Contratos del Sector Público.
4. Autorizar la publicación de la convocatoria de licitación en el DOUE y en el BOE.

Madrid,
EL GERENTE,